

ING. SANTIAGO JAVIER MORALES ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante acción de personal No. 0000000184 de 11 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Paul Castillo Vinueza, Director Metropolitano de Recursos Humanos, se nombra al Ing. Santiago Javier Morales Tobar, como Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz".

Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-085-M de 27 de enero de 2023, suscritor por el Ing. Alex Wladimir Bonilla Solano, Director de Gestión del Territorio, solicita al Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz" autorización para reformar el PAC 2023 de la Dirección de Gestión del Territorio.

Que, mediante comentario inserto en el sistema SITRA de 30 de enero de 2023 en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-085-M de 27 de enero de 2023 el Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz" dispone a la Dirección Administrativa Financiera "Se autoriza la atención al



#### ING. SANTIAGO JAVIER MORALES ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

presente requerimiento, proceder según la normativa vigente".

# SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOG O	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
										ELECTRÓ NICO	
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO PASAJE LANDABURO BARRID EUGENIO ESPEJO PARROQUIA SAN JUAN CALLE GONZALO DE LA VEGA FINAL DEL PASAJE LANDABURO AZCE	1	UNIDAD	23.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## **RESUELVE:**

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOG O	PROCEDIMIENTO
										ELECTRÓ NICO	
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO PASAJE LANDABURO BARRIO EUGENIO ESPEJO PARROQUIA SAN JUAN CALLE GONZALO DE LA VEGA FINAL DEL PASAJE LANDABURO AZCE	1	UNIDAD	18.685,16	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

#### Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	PRODUCTO	CATÁLOG O ELECTRÓ	SUGERIDO
					ļ					NICO	
2023	750105	532900011	OBRA	1 OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y 1 OBRA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	203.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRA	1 OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y 4 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA PARROQUIA PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	146.100,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA





## ING. SANTIAGO JAVIER MORALES ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

2023	750105	532900011	OBRA	3 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y 1 OBRA DE	1	UNIDAD	202.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
				PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PARROQUIA SAN JUAN AZCE							
2023	750105	532900011	OBRA	1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y 2 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	216.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRA	3 OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS PARROQUIAS ITCHIMBIA Y SAN JUAN AZCE	1	UNIDAÐ	213.250,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

# Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOG O ELECTRÓ	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	750105	532900011	OBRAS	RE ADOQUINADO DE LA CALLE MATIZ DESDE LA CALLE LINEA	1	UNIDAD	170.000,00	1	NO NORM.	NICO NO	MENOR CUANTIA
				FERREA HASTA LA CALLE JOSE XIRONZA BARRIO 1RO DE MAYO MONJAS PARROQUIA PUENGASI							
2023	750105	532900011	OBRAS	AZCE READOQUINADO DE LA CALLE S3 DESDE CALLE E21C HASTA CALLE E21B BARRIO ALMA LOJANA SECTOR PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	33.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	ADOQUINANDO DE LA CALLE DOMINGO ARIAS BARRIO DONOSO SECTOR MONJAS PUENGASI CALLE JAVIER LOYOLA CALLE CAMBI AZCE	1	UNIDAD	86.200,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	O8RAS	REHABILITACION DEL PASAJE S31 BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR 3 PARROQUIA PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	18.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011		REHABILITACION DEL TRAMO DE APROXIMADAMENTE 40 METROS DF LA CALLE S3H ENTRE LA CALLE E17F Y LA CALLE E17I BARRIO PATRIMONIO FAMILIAR 3 PARROQUIA PUENG	I	UNIDAD	16.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	7501 <b>05</b>	532900011	OBRAS	ADOQUINADO DE LA CALLE S5B BARRIO ELOY ALFARO SECTOR MONJAS PUENGASI AZCE	1	UNIDAD	19.100,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA





# RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2023-002

## ING. SANTIAGO JAVIER MORALES ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

2023	750105	532900011	OBRAS	ADOQUINADO DEL PASAJE JUAN BENAVIDES BARRIO EDEN DEL VALLE SECTOR MONJAS PUENGASI	1	UNIDAD	6.800,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	AZCE READOQUINADO DE LA CALLE FRANCISCO SUAREZ DESDE LA CALLE BANOS HASTA LA CALLE BAHAMONDE BARRIO EL TEJAR PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	23.000,00	1	NO NORM.	ОИ	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO DE LA CALLE FRANCISCO SUAREZ DESDE LA CALLE BAHAMONDE HASTA EL PASAJE MARTINEZ 10D BARRIO EL TEJAR PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	58.500,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO DE LA CALLE MEJIA DESDE LA CALLE FRANCISCO SUAREZ HASTA LA ENTRADA DEL PARQUE INFANTIL UBICADO AL BORDE DE LA QUEBRADA SOBRE LA PROLONGAC	1	UNIDAD	77.500,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO DE LA CALLE B DESDE LA CALLE SALVADOR ALLENDE HASTA LA CALLE GUATEMALA BARRIO TOCTIUCO PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	43.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO DE LA CALLE EL PLACER DESDE RAMON PACHECO HASTA CALLE EL PLACER BARRIO PAVON GRIJALVA PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	36.185,16	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	"READOQUINADO DE LA CALLE ANDRES PAREDES DESDE LA CALLE OE11C HASTA LA CANCHA DE FUTBOL SOBRE LA CALLE #ANDRES PAREDES TRAMO ASFALTADO BARRIO TOCTIUCO	1	UNIDAD	<b>39</b> .000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO DE LA CALLE FRAY JOSE YEPEZ ENTRE OE9C Y 19 DE JUNIO BARRIO LA CHILENA PARROQUIA SAN JUAN AZCE	1	UNIDAD	105.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2023	750105	532900011	OBRAS	REHABILITACION CALLE ANAGOYTIA Y MARIANO ORTIZ ENTRE IBERIA Y ANTONIO DE SIERRA II ETAPA BARRIO VICENTINA PARROQUIA ITCHIMBIA AZCE	1	UNIDAD	90.250,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA



## ING. SANTIAGO JAVIER MORALES ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

2023	750105	532900011	2900011 OBRAS	REHABILITACIÓN CALLE ANA DE	1	UNIDAD	90.000,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
				AYALA I ETAPA DESDE LA TOLITA							
				HASTA LA QUEBRADA BARRIO							
				GUAPULO PARROQUIA ITCHIMBIA							
				AZCE							
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO DE LA CALLE	1	UNIDAD	33.000.00	7	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
				ANDRES DE ZUNIGA DESDE LA				_			
				CALLE ANDRES DE ZUNIGA EN							
				SENTIDO DESCENDENTE BARRIO							
				EL PLACER PARROQUIA SAN JUAN							
				AZCE							
2023	750105	532900011	OBRAS	READOQUINADO DE LA CALLE 10D	1	UNIDAD	31.500,00	1	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
				PASAJE MARTINEZ DESDE CALLE				-	NO NOMIN.	140	MENOR COANTIA
	1			GONZALO DE LA VEGA HASTA							
				CALLE FRANCISCO SUAREZ BARRIO							
				EL TEJAR PARROQUIA SAN JUAN			- 1				
				AZCE		1					

Artículo 2.- Proceder con la reforma al PAC de acuerdo a lo requerido y autorizado en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-085-M de 27 de enero de 2023;

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de Enero de 2023

#### ING. SANTIAGO JAVIER MORALES ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Revisado por: ING. KARLA SOFIA QUIROZ

Elaborado por: MINGA